

ARTISTAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar los alumnos y ex-alumnos de cualquier nacionalidad que hayan cursado el primer ciclo en una Facultad de Bellas Artes de una Universidad española, siempre y cuando no superen los treinta años de edad.

FACULTADES DE BELLAS ARTES QUE COLABORAN

A propuesta de la “**Facultat de Belles Arts de la Universitat de Barcelona**”, colaboran en esta edición las **Facultades de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna, de la Universidad Complutense de Madrid, y de la Universidad de Vigo, entre otras.**

JURADO

El jurado que se describe en el punto 5 de estas bases seleccionará diez artistas entre los que presenten su dossier al concurso. Los artistas seleccionados serán invitados por dicho jurado a participar en la exposición.

CATÁLOGO

La Sala Parés editará un catálogo de la exposición, que destinará un capítulo a cada uno de los artistas seleccionados. Cada capítulo incluirá una presentación crítica y biográfica del artista, acompañada de la reproducción de las cinco obras presentadas.

ADQUISICIONES CORPORATIVAS

Un mínimo de cinco empresas, propuestas por la Sala Parés, adquirirán una obra de esta exposición cada una.

BECAS DE PRODUCCIÓN

Los artistas seleccionados por el jurado percibirán de la Sala Parés la cantidad de quinientos euros cada uno, en concepto de aportación para cubrir gastos de producción de las obras.

PATROCINIO

El concurso está patrocinado por la **Fundación Banco Sabadell** y cuenta con el apoyo del **Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya.**

www.ub.edu/bellesarts/
www.salapares.com

diseño gráfico JAUME ROURE

información: Petritxol, 5 08002 Barcelona t 93 318 70 20 salapares@salapares.com

Con el apoyo de

 Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
i Mitjans de Comunicació

ART < 30
2009

Concurso de pintura y fotografía

Facultat de Belles Arts



SALA PARÉS

Patrocina

Fundació
BancSabadell



EXPOSICIÓN

La exposición, que se titulará **ART < 30 _ 2009**, estará formada por **pinturas o fotografías**, realizadas en cualquiera de sus técnicas por artistas seleccionados por un jurado. Contará con cinco obras de cada uno de los artistas seleccionados y tendrá lugar en la **Sala Parés** del **3 al 26 de Septiembre de 2009**. Las obras estarán a la venta al precio fijado por los artistas.



Es un concurso convocado por la “**FACULTAT DE BELLES ARTS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA**” y organizado por la **SALA PARÉS**, con el objeto de seleccionar artistas para participar en una exposición centrada en la creación joven, que se celebrará en el mes de Septiembre de 2009.

La iniciativa está destinada a favorecer la relación profesional de los artistas emergentes con el mundo de las galerías de arte y de las entidades que promueven exposiciones. Asimismo el concurso pretende impulsar la incorporación de obras de jóvenes artistas a las colecciones de arte, tanto particulares como de empresas e instituciones.

FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO Y DE LA EXPOSICIÓN

Se regularán por las siguientes bases:

_ 1 PRESENTACIÓN PREVIA DEL ARTISTA

_ 1.1 Podrán participar en el concurso los alumnos y ex-alumnos de cualquier nacionalidad que hayan cursado el primer ciclo en una Facultad de Bellas Artes de una Universidad española, siempre y cuando no superen los treinta años de edad.

_ 1.2 El artista que desee participar en el concurso lo podrá hacer a través de la web **www.bancosabadell.com**, apartado “sociedad”, sección premios, siguiendo las instrucciones que se indican en la propia web. El plazo de inscripción finaliza el **12 de Mayo de 2009**. En el lugar indicado en la mencionada web se deberá insertar la siguiente información y documentación, como archivos con extensión .DOC o .PDF:

_ Una carta de presentación firmada por un profesor de una Facultad de Bellas Artes española que no sea miembro del jurado de este premio. En la carta deberá constar el nombre, la dirección y el número de teléfono del profesor que presenta al concursante (archivo con extensión .PDF).

_ El certificado académico de haber cursado el primer ciclo de Bellas Artes, y en su caso de los estudios de segundo o tercer ciclo cursados o en curso en una Facultad de Bellas Artes de una Universidad española (archivo con extensión PDF).

_ Una nota biográfica de un máximo de dos caras de extensión (archivo con extensión .DOC o .PDF).

_ Catálogos o invitaciones de las exposiciones en las que haya participado el artista (archivo con extensión PDF).

_ Imágenes en color de las cinco obras que el artista desea presentar a la exposición. Deberán ser obras producidas durante los últimos 18 meses. El tamaño de las fotografías deberá ser la máxima que quepa en una página. Cada fotografía deberá ir acompañada de la ficha técnica de la obra, que detallará: título (si tiene), técnica de realización, soporte, medidas, año de realización y precio de venta al público (archivo con extensión PDF).

_ Aparte de las imágenes anteriores, deberán presentarse cinco imágenes más, correspondientes a otras obras producidas también en los últimos 18 meses. Estas imágenes se presentarán con los mismos requisitos e información que las del punto anterior (archivo con extensión PDF).

_ Texto de presentación escrito por el artista, con una extensión máxima de un folio, sobre las obras de las que se aportan imágenes: contextualización, explicación y defensa de las obras (archivo con extensión .DOC o .PDF).

_ Datos personales del artista: dirección, teléfono, dirección de correo electrónico y fotocopia del DNI o del pasaporte (archivo con extensión PDF).

_ Declaración del artista certificando que las obras que se proponen para la exposición no han participado en ningún otro concurso (archivo con extensión .DOC o .PDF).

La Sala Parés acusará recibo por e mail de la recepción del dossier.

Cualquier duda que surja en el proceso de inscripción puede resolverse llamando al teléfono 93.318.70.20 en horarios de galería o a través de salapares@salapares.com

_ 1.3 La presentación del dossier para participar en el concurso supone la plena conformidad con estas bases por parte de los artistas que opten al premio.

_ 2 SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

_ 2.1 Un jurado formado como se especifica en el punto 5 seleccionará, entre los artistas que se presenten, los diez que podrán participar en la exposición.

_ 2.2 La Sala Parés notificará los resultados de esta selección antes del **12 de Junio de 2009**.

_ 2.3 Teniendo en cuenta la calidad de las obras presentadas, el jurado podrá seleccionar a un menor número de artistas o declarar desierto el concurso.

_ 3 PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

_ 3.1 Entre el **25 y el 27 de junio de 2009** (ambos inclusive) los artistas seleccionados presentarán 5 obras cada uno para participar en la exposición que necesariamente serán las que se habrán especificado en el dossier presentado previamente.

_ 3.2 Las obras que podrán presentar los participantes serán **pinturas o fotografías** realizadas en cualquiera de sus técnicas. Las obras no podrán superar los **150 cm** en ninguna de sus dos dimensiones.

_ 3.3 La presentación de las obras se hará en la sede de la Sala Parés, en la calle de Petritxol 5, entre las 10.30 y las 14 horas o entre las 16.30 y las 20.00 horas. El artista deberá facilitar los datos de una cuenta bancaria para que la galería pueda transferirle, antes del día 30 de Junio de 2009, la cantidad de 500 € establecida en concepto de aportación para los gastos de producción.

_ 3.4 Las obras presentadas deberán ir firmadas, aunque sea en el dorso, y acompañadas de una ficha técnica que detalle: título (si tiene), técnica de realización, soporte, medidas, año de realización y precio de venta al público.

_ 3.5 Las pinturas y las fotografías presentadas deberán ir fijadas sobre un bastidor o un soporte rígido que permita exponerlas adecuadamente.

_ 3.6 No se podrán presentar obras que hayan participado en otros concursos. A tal efecto el participante deberá presentar una declaración firmada, como se especifica en el punto 1. 2.

_ 3.7 Las obras presentadas por los artistas seleccionados quedarán en depósito en la Sala Parés. La galería emitirá el correspondiente documento de depósito, especificando las condiciones en caso de venta. El depósito se prolongará como máximo hasta el 30 de Noviembre de 2009. No obstante, este plazo podrá prorrogarse hasta seis meses más en caso de organizarse una exposición de carácter institucional. Antes de esta fecha las obras que no se hayan vendido serán retiradas por sus autores tal como se establece en el punto 6.1. El importe de las obras vendidas será abonado a los artistas por la Sala Parés deduciendo la comisión de venta habitual en el sector de las galerías de arte.

_ 3.8 Las obras podrán ser enviadas a la galería mediante cualquier agencia de transportes, correctamente embaladas y acompañadas de toda la documentación requerida. El envío será a cuenta y riesgo del artista. Si alguna de las obras no llegase en buen estado la Sala Parés se lo notificará al artista, y si éste no la reparara o sustituyera por otra de características similares en el plazo máximo de siete días a partir de la notificación, el artista no podría participar en la exposición ni constar en el catálogo.

_ 3.9 La presentación de las obras implica la cesión gratuita a favor de la SALA PARÉS de sus derechos de reproducción, durante el plazo de un año desde dicha presentación.

_ 4 EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS PRESENTADAS

_ 4.1 La exposición **ART< 30 _ 2009** se celebrará en la SALA PARÉS entre el **3 y el 26 de Septiembre de 2009**, e incluirá las cinco obras presentadas por cada uno de los artistas seleccionados.

_ 4.2 Se editará un catálogo que incluirá una presentación crítica y biográfica de cada uno de los artistas, acompañada de la reproducción de las cinco obras presentadas. Cada artista recibirá quince catálogos. La Sala Parés hará una amplia distribución del catálogo, con el fin de dar a conocer la obra y la trayectoria de los artistas seleccionados a museos, entidades artísticas y coleccionistas.

_ 4.3 Todas las obras presentadas estarán a la venta a los precios que haya fijado el artista (con el correspondiente IVA).

_ 4.4 El jurado podrá rechazar las obras presentadas si no son las que se especifican en el dossier presentado previamente.

_ 4.5 También podrá rechazar las obras que no se ajusten a las condiciones que se establecen en estas bases.

_ 5 JURADO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

_ 5.1 El jurado estará formado por nueve personas. Se reunirá antes del **6 de Junio de 2009**. Cada miembro tendrá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría. En esta edición estará formado por las siguientes personas:

_ EL SR. JOAQUIM CHANCHO, artista.

_ EL SR. IGNACIO BARCIA, Decano de la Facultad de Bellas Artes de Pontevedra (Universidad de Vigo).

_ EL SR. MANUEL CRUZ, Vicedecano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna.

_ EL SR. JOSEP MONTOYA, Vicedecano de Cultura de la “Facultat de Belles Arts de Barcelona (Universitat de Barcelona)”.

_ EL SR. MANUEL PARRALO, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

_ LA SRA. CONCHA DE AIZPURU, de la galería Juana de Aizpuru (Madrid)

_ EL SR MIQUEL MOLINS, Director de la Fundación Banco Sabadell

_ EL SR. RAFAEL ORTIZ, director de la galería Rafael Ortiz (Sevilla)

_ EL SR. JOAN ANTON MARAGALL, director de la Sala Parés

_ 5.2 El jurado tendrá un presidente que velará por el desarrollo del concurso, moderará el debate de la reunión y, en caso de empate, podrá ejercer el voto de calidad. El presidente del jurado en la presente edición será el Sr. Joaquim Chancho.

_ 5.3 Las decisiones del jurado son inapelables.

_ 6 RETIRADA DE OBRAS

_ 6.1 Las obras no vendidas serán retiradas de la Sala Parés por los mismos artistas o por sus representantes autorizados o transportistas entre el **3 y el 7 de Noviembre de 2009**.

_ 6.2 Si el artista no recogiese las obras personalmente, tendría que enviar a un representante o transportista autorizado para retirarlas, a cuenta y riesgo del artista, y con un embalaje parecido al utilizado en su día para enviarlas. De no recogerlas antes del **31 de Diciembre de 2009**, pasarían a ser propiedad de la Sala Parés. En caso de que se celebrara una exposición institucional que obligara a prolongar el plazo del depósito, la Sala Parés lo comunicaría a los artistas.